



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
C/ Edison, 4
28006.- MADRID

Madrid, 29 de abril de 2014

Muy señores nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, les informamos a continuación del desarrollo y de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Compañía.

La Junta General Ordinaria de Accionistas se ha celebrado en el día de hoy, 29 de abril, en primera convocatoria, en el domicilio social, situado en la calle Titán, 13, de Madrid, con asistencia, entre presentes y representados, de 34 accionistas titulares de 69.500.325 acciones que representan un capital de 83.400.390,00 € y un porcentaje del 99,20% del capital social con derecho a voto.

En la mencionada Junta General Ordinaria se han adoptado, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2013, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.- Aprobar la aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013 de 147.000.614,98 euros y la distribución de reservas de libre disposición por importe de 5.965.004,75 euros, de la forma que se indica a continuación:

- Aplicar a los resultados del ejercicio el dividendo a cuenta, ya distribuido, de 113.494.689,00 euros.
- Distribuir como dividendo complementario y con cargo a reservas la cantidad de 39.470.930,73 euros, que se abonará a todas las acciones de la Compañía, el día 12 de mayo de 2014.

Tercero.- Ratificar el nombramiento por cooptación de los siguientes consejeros dominicales: D^a. Ivana Semeraro; D. Mohamed Anwar Khamis Al Lawati. D. Álvaro Julio Badiola Guerra, D. Ramón Enrique Bergareche Gandarias y Marthilor2, S.C.A., de conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración.

Cuarto.- Reelegir, por un periodo de un año -ejercicio 2014-, a la firma PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.

Quinto.- Aprobar el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, correspondiente al ejercicio 2013.

Sexto.- Facultar al Consejo de Administración y especialmente al Presidente y al Secretario del citado Órgano para que, cualquiera de ellos, indistintamente, pueda realizar cuantas actuaciones sean necesarias en orden a la inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados, pudiendo, al efecto, si es preciso, comparecer ante Notario para otorgar la o las escrituras públicas y las actas que sean necesarias con facultad expresa de subsanación de errores o defectos de los acuerdos de esta Junta, sin alterar la naturaleza, alcance o significado de los mismos.

Atentamente,

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

Luis Valero Quirós